

**LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL
QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO
INVIERTE ANUALMENTE EN
EDUCACIÓN NO MENOS DEL 10% DEL
PBI**

El congresista de la República **ALEX FLORES RAMÍREZ**, miembro de la BANCADA SOCIALISTA, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 22 inciso c) 67, 75 y 76 del reglamento del Congreso de la República presenta en siguiente proyecto de Ley DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República,
Ha dado la ley siguiente:

**LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO
INVIERTE ANUALMENTE EN EDUCACIÓN NO MENOS DEL 10% DEL PBI**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto garantizar que el estado invierta anualmente en educación no menos del 10% del PBI.

Artículo 2. Modificación de la Constitución Política del Perú

Modifíquese el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

“Artículo 16. - Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del **10 %** del PBI

Lima, 24 noviembre 2025

ALEX FLORES RAMÍREZ
Congresista de la República

INTRODUCCIÓN:

Es evidente que, a más doscientos años de vida republicana y en pleno Siglo XXI el Perú no ha cubierto las enormes brechas de desigualdad y justicia social; mucho menos, ha superado el enorme déficit educativo en materia de infraestructura, cobertura educativa, calidad docente, investigación, ni mucho menos, la consolidación de un sistema educativo sostenible y realmente transformador, como corresponde a una sociedad democrática de los actuales tiempos de gran desarrollo tecnológico y científico.

El Perú necesita de un gran salto en la reforma de su educación, aspirar a posicionarse entre los de mayor calidad en la región y, por qué no, en el mundo entero. Consideramos que es tiempo de dejar el centenario conformismo, que se traduce siempre en eso de que “no tenemos presupuesto”, “no hay plata” y así por el estilo. Dinero siempre hay, lo que sucede es que está mal distribuido y, durante toda nuestra vida republicana, la educación jamás ha sido de una prioridad en el presupuesto público, habiéndose preferido el gasto militar en épocas de gobiernos militares y en cemento en épocas de gobiernos civiles.

La educación ha sido centenariamente la cenicienta de los presupuestos y del Producto Bruto Interno en el país y eso debe acabar. Las estadísticas nacionales, internacionales, los estudios del Banco Interamericano de Desarrollo, así como, las pruebas PISA de la OCDE, nos ponen, y con triste razón, en los últimos lugares de Latinoamérica y el mundo entero. Una verdadera revolución educativa implica revolucionar los parámetros y limitaciones que la impiden, en este caso, la limitación central es de orden económico, pues allí hay que centrar el esfuerzo social, económico y legislativo.

OBJETO DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta legislativa tiene por objeto garantizar reformar el artículo 16 de la Constitución Política, a fin de que el estado invierta anualmente en educación no menos del 10% del PBI.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA NORMATIVA.

DEPLORABLE SITUACIÓN ACTUAL:

El nivel de carencias y vulnerabilidad de la educación en el Perú es de tal magnitud, que el propio Estado se ha visto obligado a transparentar en sus páginas oficiales tal situación, como se puede leer en gob.pe, en los siguientes términos:

*“Un reciente estudio del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) revela preocupantes niveles de vulnerabilidad educativa en el Perú. Según el informe **“Vulnerabilidad de las personas en el territorio 2013-2023”**, regiones como Loreto, Ucayali, Pasco, San Martín y Huánuco presentaron los mayores índices de vulnerabilidad en el sector educativo durante el año 2023.*

*El documento destaca una marcada desigualdad entre las regiones, evidenciando **diferencias estructurales en el acceso a servicios básicos, la calidad educativa y la nutrición infantil**. Estas disparidades impactan negativamente en la competitividad de las regiones más vulnerables, limitando su desarrollo económico y social.*

*Asimismo, la desigualdad en los índices de vulnerabilidad educativa respondería a la **falta de infraestructura escolar adecuada con acceso a servicios básicos, las deficiencias en la cobertura y calidad de la enseñanza, y las dificultades para acceder a servicios de salud esenciales**. Entre los principales indicadores de esta problemática en 2023, se estima que a nivel nacional el 4,8 % de la población mayor de 15 años es analfabeta. Además, el porcentaje de alumnos con atraso escolar alcanza el 1,6 % en primaria y el 5,1 % en secundaria. Factores como la deserción escolar, la pobreza, el trabajo infantil y los embarazos adolescentes inciden directamente en estas cifras.*

*Uno de los aspectos más alarmantes es el **alto porcentaje de alumnos de segundo grado de primaria que no alcanzan los aprendizajes esperados en comprensión lectora (63,4 %) y razonamiento matemático (88,8 %)**. Esto evidenciaría deficiencias en la formación básica y puede afectar su rendimiento futuro. Además, se estima que **cerca del 70 % de los locales escolares públicos no cuentan con los tres servicios básicos, es decir, no están conectados a la red pública de agua potable, desagüe y electricidad**.*

*La situación educativa se agravó considerablemente durante la pandemia de COVID-19, revirtiendo los avances previos en la reducción de la vulnerabilidad y aumentando las desigualdades. De acuerdo con el informe del Ceplan, la vulnerabilidad educativa había mostrado una clara tendencia descendente entre 2013 y 2016, disminuyendo de 36,4 a 28,0 puntos; **sin embargo, esta mejora se vio interrumpida por la crisis sanitaria, cuando el índice volvió a aumentar hasta alcanzar un promedio de 35,7 puntos durante 2020**. Para 2023, se observó una recuperación parcial, con un descenso del índice a 30,9 puntos, cifra que, aunque representa una mejoría respecto al periodo de pandemia, todavía evidencia las dificultades que se presentan en el sector educativo y que demanda atención prioritaria.*

Esta situación es especialmente crítica en regiones como Loreto (44,2 puntos), Ucayali (40,7 puntos), Pasco (37,3 puntos), San Martín (35,3 puntos), Huánuco (33,9 puntos), Cajamarca (33,4 puntos), Piura (32,4 puntos) y La Libertad (32,0 puntos), donde los valores del índice de vulnerabilidad educativa superan el promedio nacional lo que subraya la necesidad de implementar políticas públicas que garanticen un acceso

equitativo a recursos educativos y mejoren las condiciones de infraestructura escolar en estas zonas más afectadas.”¹

A ello se suma las alarmantes cifras del propio Ministerio de Educación, por las cuales tenemos **una tasa de deserción escolar del 6.3%**.² Dichas cifras se apoyan en una encuesta 2021 del INEI, por la cual, **22 de cada 100 jóvenes entre 17 y 18 años, no han logrado concluir su educación secundaria**, mientras **5 de cada 100 jóvenes entre 13 y 19 años no la ha culminado**.³

Naturalmente, ese clamoroso nivel de deserción escolar, atribuible a falta de condiciones materiales de estudio, genera graves problemas de desempleo, subempleo y baja calidad de vida a futuro.

Las cifras de analfabetismo son también de lo más graves para un país que se precie democrático e inclusivo:

*“Cerca de **1.3 millones de personas de 15 a más años reportaron no saber leer ni escribir**, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En tanto, **en las zonas rurales, la tasa de analfabetismo asciende en 22.8% para las mujeres** del área rural. La baja tasa de alfabetización impacta en la calidad de la educación en el país, ya que las y los estudiantes no pueden acceder y entender los materiales educativos a su disposición.”⁴*

Las causas son notorias y evidentes y tienen carácter económico y financiero que saltan a la vista, como lo reconoce el propio Estado peruano:

*“De igual manera, **resulta preocupante el elevado coste de la educación en Perú**. Según el Banco Mundial, al 2021 el coste medio de la educación secundaria en el país era del 8,3% de la renta media per cápita, y el coste medio de la educación superior del 16,2%. Esta cifra es considerablemente mayor a la media de América Latina y el Caribe, y significa que muchos estudiantes no pueden acceder a una educación de calidad debido a las limitaciones financieras.”⁵*

Como podemos apreciar, solo el 8.3% de la renta per cápita es el coste de la educación secundaria en nuestro país y 16,2% el coste medio de la educación superior; es decir, menos del 10% en el primer caso y menos del 20% en el segundo.

¹ <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/1124223-vulnerabilidad-educativa-en-el-peru-desafios-y-desigualdades-persisten-en-las-regiones>

² <https://care.org.pe/5-cifras-alarmantes-de-la-educacion-en-el-peru/>

³ Ibid

⁴ Ibid

⁵ Ibid

Tal precariedad económica colisiona abiertamente con lo establecido en el artículo 13, primer párrafo, de la constitución Política, por el cual, **“La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.”** Del mismo modo, con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 16, el cual prescribe que, **“Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.”**

Nuestra situación educativa es tan grave que, en el año 2022, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Unicef, diagnosticó que el Perú vive una crisis educativa sin precedentes y – a través de Ana de Mendoza, su representante en el Perú, pedía convocar al Congreso, al Poder Ejecutivo, al sector privado y a la ciudadanía a priorizar esta situación, a través de un **PACTO POR LA EDUCACIÓN**, que permita poner la educación de niñas, niños y adolescentes en el centro de la agenda política.⁶

*“Es importante que tanto el Congreso, el Ejecutivo y la ciudadanía en general se den cuenta que estamos en una crisis educativa sin precedentes. Por tanto, **queremos proponer un pacto educativo que dure décadas**; donde la inversión sea más alta, sostenida y eficiente; y haya una mayor participación del sector privado para que niñas, niños y adolescentes tengan la educación que se merecen.”*⁷

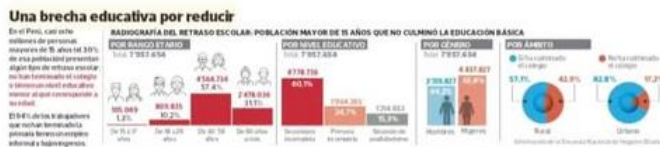
En los días de redactarse este proyecto de ley, el diario El Comercio informa que, según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHU), en el Perú, **“uno de cada tres peruanos no terminó el colegio. Esta crítica brecha educativa asociada con el atraso y la deserción escolar afecta a 8 millones de personas mayores de 15 años. La cifra equivale a poco más del 30% de ese grupo etario”**⁸; lo cual es inadmisibles en pleno Siglo XXI.

⁶ <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/unicef-advierte-que-el-peru-vive-una-crisis-educativa-sin-precedentes-llamado-priorizar-ninas-ninos-adolescentes>

⁷ Ibid.

⁸ <https://elcomercio.pe/ecdata/minedu-brecha-educativa-mas-de-8-millones-de-jovenes-y-adultos-no-han-terminado-el-colegio-educacion-para-adultos-ceba-ugel-jose-jeri-delia-espinoza-afp-tlcaudio-noticia/>

BRECHA El 30% de la población de este grupo de personas vive con un atraso educativo que limita su desarrollo personal y oportunidades laborales. Las regiones que presentan esta problemática en mayor proporción están entre las más pobres.



Casi 8 millones de peruanos mayores de 15 años no han culminado el colegio

En el Perú, casi ocho millones de personas mayores de 15 años se 30% de esa población presentan algún tipo de retraso educativo. Esto se debe a que no han culminado el colegio y a que no han alcanzado el nivel 1 de competencias en matemáticas y lenguaje.

La nueva deserción escolar en el Perú se debe al aumento del número de estudiantes que abandonan la escuela antes de haber completado la educación básica. Esto se debe a que no han alcanzado el nivel 1 de competencias en matemáticas y lenguaje.

Los datos de la encuesta muestran que el 30% de la población mayor de 15 años no ha completado la educación básica. Esto se debe a que no han alcanzado el nivel 1 de competencias en matemáticas y lenguaje.

El 30% de la población de este grupo de personas vive con un atraso educativo que limita su desarrollo personal y oportunidades laborales. Las regiones que presentan esta problemática en mayor proporción están entre las más pobres.

Los datos de la encuesta muestran que el 30% de la población mayor de 15 años no ha completado la educación básica. Esto se debe a que no han alcanzado el nivel 1 de competencias en matemáticas y lenguaje.

Los datos de la encuesta muestran que el 30% de la población mayor de 15 años no ha completado la educación básica. Esto se debe a que no han alcanzado el nivel 1 de competencias en matemáticas y lenguaje.

EL TESTIMONIO DE LAS PRUEBAS PISA:

Es verdad que algún avance se ha producido en los últimos años⁹, pero no alcanza para lograr estándares mínimos de calidad. Por eso en la última prueba PISA de la que se tiene información publicada, del año 2022, el Perú ocupó el último lugar, junto a Brasil, en las pruebas de pensamiento crítico para Sudamérica¹⁰.

“En Perú se evaluó a estudiantes de 15 años de 337 instituciones educativas diferentes, y el resultado revela que solo el 47% alcanzaron al menos un nivel básico de competencia en pensamiento creativo (nivel 3). Estos estudiantes pueden generar ideas apropiadas para expresiones y soluciones a problemas simples o moderadamente complejos. Una cifra considerable apenas alcanzó el nivel 1, mientras que otros ni siquiera pudieron llegar a ese nivel. Si consideramos a los alumnos que llegaron hasta el nivel 2, la mayoría de los estudiantes evaluados estarían incluidos.

⁹ <https://diariocorreo.pe/peru/pisa-2022-peru-avanzo-o-retrocedio-en-lectura-matematica-y-ciencia-estos-son-los-resultados-minedu-ano-escolar-2024-noticia/>
¹⁰ <https://larepublica.pe/sociedad/2024/06/18/prueba-pisa-ubica-a-peru-debajo-del-promedio-en-pensamiento-creativo-en-que-puesto-esta-ocde-educacion-1753686>

De acuerdo con los comentarios del educador Paul Neira, esto significaría que un "grupo de peruanos tiene problemas para pensar ideas respecto de un grupo de tareas (con énfasis en el pensar) y pocos pueden sugerir o plantear ideas para problemas familiares (de la vida cotidiana)".¹¹

Tan incómoda ubicación no solo refleja la precariedad de nuestro sistema educativo, sino también, las escasas posibilidades de nuestro país de acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que es una aspiración por la cual el país está apostando desde hace mucho tiempo.

En la referida prueba PISA, obtuvimos solo 23 puntos, lo que nos llevó a ocupar el puesto 48 de 64 países evaluados. Los primeros puestos fueron de **Singapur** (41), seguido de **Corea** (38), **Canadá** (38), **Australia** (37), **Nueva Zelanda** (36), **Estonia** (36) y **Finlandia** (36). Dato a considerar en nuestra región, es que, **Chile** ocupó el primer lugar con 31 puntos de todos los países latinoamericanos calificados.¹²

Una triste conclusión se dio en el hecho de que, "El 66% de los peruanos de 15 años no logra solucionar un problema matemático sencillo, **la mitad no entiende un texto simple** y 53% tiene bajo desempeño en ciencias."¹³

Veamos el siguiente cuadro, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y publicado por Infobae, donde se observa al Perú en los últimos lugares de la prueba de lectura:

¹¹ Ibid.

¹² Ibid

¹³ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/12/05/el-uno-por-uno-de-los-paises-de-latinoamerica-en-las-pruebas-pisa-los-que-mejoraron-y-los-de-peor-desempeno/>

Pruebas internacionales PISA

Puntaje por países en Lectura



| | 2000 | 2006 | 2008 | 2012 | 2018 | 2022 |
|---|------|------|------|------|------|------|
|  Argentina | 418 | 374 | 398 | 396 | 402 | 401 |
|  Brasil | 396 | 393 | 412 | 407 | 413 | 410 |
|  Chile | 410 | 442 | 449 | 441 | 452 | 448 |
|  Colombia | -- | 385 | 413 | 403 | 412 | 409 |
|  Costa Rica | -- | -- | 443 | 441 | 426 | 415 |
|  El Salvador | -- | -- | -- | -- | -- | 365 |
|  Guatemala | -- | -- | -- | -- | -- | 374 |
|  México | 422 | 410 | 425 | 424 | 420 | 415 |
|  Panamá | -- | -- | 371 | -- | 377 | 392 |
|  Paraguay | -- | -- | -- | -- | -- | 373 |
|  Perú | 327 | -- | 370 | 384 | 401 | 408 |
|  Rep. Dominicana | -- | -- | -- | -- | 342 | 351 |
|  Uruguay | -- | 413 | 426 | 411 | 427 | 430 |
| Promedio OCDE | 492 | 489 | 493 | 496 | 487 | 476 |

Fuente: Infobae, 5/12/23.

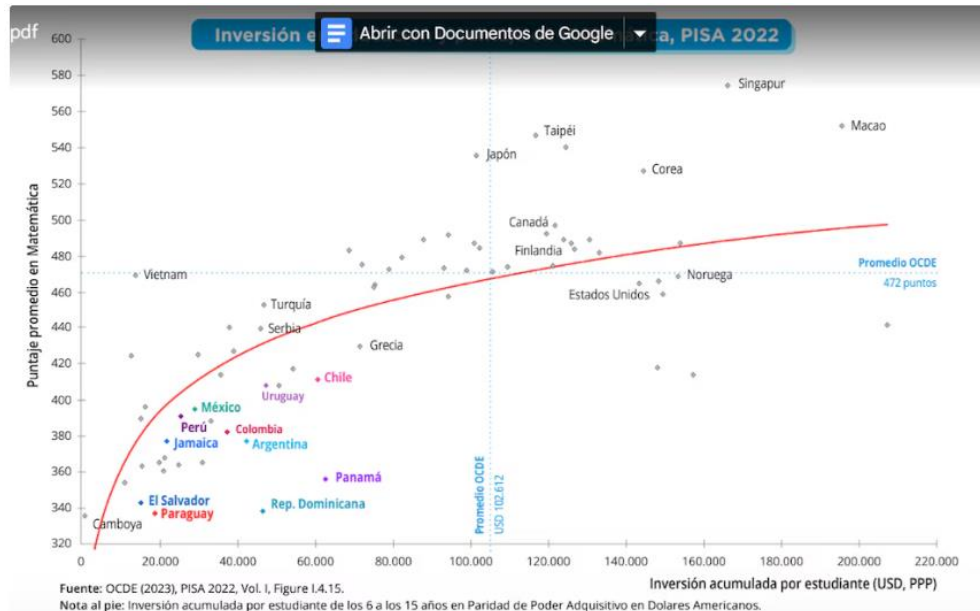
En estos estudios del BID los asiáticos ocupan los primeros lugares y se quedaron con 6 de los 10 primeros puestos. De los otros cuatro, tres son europeos. Canadá es el único americano y está en el noveno lugar.¹⁴

La razón de la hegemonía en los últimos años de los países asiáticos en materia educativa no es otra que haber priorizado la inversión y mayores recursos, porque la educación de generaciones enteras, que es lo que va a deparar el desarrollo de un país, tiene un costo que toda sociedad que desee alcanzarlo debe estar dispuesta asumir.

En el siguiente cuadro se ve la **relación directa entre inversión y elevación de la curva de calidad educativa**, donde nuestro país se encuentra en el triste montón de

¹⁴ Ibid

los últimos lugares, mientras que los asiáticos, como Singapur, Macao y Corea, en la parte más elevada:



Es digno de reconocer que, en América Latina al año 2023, Cuba es el país que mayor presupuesto ha dedicado a la educación, con un destacado 8,4%, que contrasta con el 4,2% del Perú.¹⁵

PRIORIDAD CONSTITUCIONAL:

La situación analizada amerita cambiar radicalmente el tratamiento presupuestal que se da a la educación en nuestro país, y, dicho tratamiento parte por fijar en la Constitución Política una norma imperativa **que revolucione radicalmente al sector educativo**, dotándolo de recursos suficientes y que garantice a las nuevas generaciones una educación de calidad orientada al desarrollo del país, a nivel de los países asiáticos y de las sociedades más avanzadas de los últimos tiempos.

La Constitución Política de 1979 fue la primera en establecer un porcentaje del presupuesto para educación y éste debía ser no menos del 20% del presupuesto general de la República, según el artículo 39 de dicha Carta Magna:

¹⁵ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>

Artículo 39. *En cada ejercicio, se destina para educación no menos del veinte por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del gobierno central.*¹⁶

Durante la pandemia del COVID 19, La Constitución Política de 1993 fue modificada por la Ley N° 31097, para establecer en su artículo 16 que la educación es un derecho humano fundamental y que el Estado invierte no menos del 6% del PBI en educación:

“Artículo 16.- Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI”.

Si embargo, dada la desventaja centenaria que padece nuestra sociedad, y viendo que el monto asignado no ha sido suficiente y que, éste se encuentra por debajo del 8,4% destinado por Cuba, por ejemplo; consideramos que **una verdadera revolución educativa en el Perú, parte por destinarle a ese sector el 10% del Producto Bruto Interno**, para así pretender alcanzar el nivel que el Perú, como nuestras actuales y futuras generaciones merecen.

En tal virtud, proponemos modificar el porcentaje establecido en el artículo 16 de la Constitución Política, **para fijarlo ahora en no menos del 10% del PBI**. Ello significa también un planteamiento audaz de mejor distribución del presupuesto y el Producto Bruto Interno. Tal vez sea una forma de empezar por democratizar la economía, ya que **“no se puede democratizar la educación sin democratizar la economía”**, como decía sabiamente el gran Amauta José Carlos Mariátegui.

EFFECTOS DE LA PROPUESTA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL:

La propuesta propone reformar el último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política, para establecer que el Estado peruano invierta anualmente en educación no menos del 10% del Producto Bruto Interno; por lo cual **debe aprobarse esta reforma constitucional en no menos de dos legislaturas consecutivas, o en una y ratificada en referéndum**, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 la Constitución; referéndum que, no dudamos, será aprobado abrumadoramente por la población.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

¹⁶

https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1979/Cons1979_TEXTO_CORREGIDO.pdf

Si bien nuestra propuesta dispondrá que el Estado efectúe una redistribución del PBI para asignar no menos del 10% al sector educación, los beneficios para el mismo Estado, la población en su conjunto y los estudiantes, **será de una magnitud revolucionaria**: el Estado podrá evidenciar calidad de gestión educativa, y niveles de avance compatibles con los estándares exigidos por la OCDE; la población verá a sus actuales generaciones y las futuras lograr mayores niveles de educación y acceso a mejores posibilidades de empleo y calidad de vida; y, los estudiantes, por su parte, serán los directamente obtengan las capacidades, conocimientos y sabiduría que le permita desarrollarse para el presente y un futuro mejor de ellos y del Perú en su conjunto.

CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa es acorde con la 12ª Política de Estado del Acuerdo Nacional, de Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte; por la cual:

Nos comprometemos a garantizar el **acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad** que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. **La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales**, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, **promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello**; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) **mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria**, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste

alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.